

## **CARACTERÍSTICAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN. LA POLÍTICA CENTRALIZADORA DE LOS BORBONES.**

---

El siglo XVIII fue una etapa de transición entre el Antiguo Régimen y la Época Contemporánea. El siglo comenzó con un cambio dinástico que entronizó a los Borbones y provocó un conflicto nacional e internacional.

La llegada de la nueva dinastía significó también la implantación del absolutismo y un reformismo que tenía como principal objetivo la uniformización y centralización del Estado. Los ideales de la Ilustración influyeron en el reformismo monárquico dando lugar al Despotismo Ilustrado, que fracasó al chocar con los privilegios y una sociedad estamental.

En el plano internacional España pasó a ser una potencia de segundo orden. Su acción exterior se centró en recuperar los territorios perdidos en Utrecht y en defender el tráfico colonial, en peligro por la injerencia de Reino Unido, la gran potencia comercial y marítima del momento.

### **La llegada al poder de los Borbones. La Guerra de Sucesión (1701- 1713)**

#### **La cuestión sucesoria**

El absolutismo es la última fórmula del poder político del Antiguo Régimen. Apareció en Francia durante el siglo XVII como resultado de la evolución de la monarquía autoritaria, que en España estuvo encarnada por la dinastía de los Austrias. La llegada al trono español de la dinastía francesa de los Borbones significó la implantación de dicha fórmula política en nuestro país.

En 1700, el último monarca de la casa de Austria, Carlos II, murió sin descendencia. Los principales candidatos a ocupar el trono, por sus vínculos familiares, eran Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia y de la princesa española María Teresa de Austria hija de Felipe IV, y el archiduque Carlos de Habsburgo, hijo de Leopoldo I, emperador de Austria, y ligado también a la dinastía española al ser nieto de María Ana de España, hija menor de Felipe III.

El testamento de Carlos II designaba como sucesor al candidato Borbón, que fue proclamado rey con el nombre de Felipe V, y juró su cargo ante las Cortes en 1701. Acababa así la dinastía de los Habsburgo y llegaba al trono español la dinastía de los Borbones.

Este nombramiento provocó un conflicto grave en el equilibrio de poder entre las potencias europeas. El acceso de Felipe V al trono español fortalecía la influencia de los Borbones en Europa, y rápidamente Gran Bretaña, Holanda y Portugal, contrarias a tal situación, dieron su apoyo al candidato austriaco y entraron en guerra contra Francia y España. De esta manera la sucesión al trono pasó a ser un conflicto internacional.

#### **La Guerra de Sucesión española**

En España la cuestión sucesoria había dividido los territorios peninsulares. Castilla se mostró fiel a Felipe V, a excepción de una gran parte de la nobleza temerosa de perder poder e influencia ante el absolutismo borbónico. En cambio, en la Corona de Aragón, especialmente en Cataluña las instituciones representativas de los distintos sectores sociales y las clases populares respaldaron al candidato austriaco. Los motivos de este apoyo eran el temor a perder su poder ante las tendencias centralizadoras y uniformadoras de la nueva monarquía y el mal recuerdo dejado por a las tropas francesas en Cataluña durante el levantamiento de 1640. El enfrentamiento derivó en una guerra civil que se desarrolló durante casi una década.

La Guerra de Sucesión. Fue una guerra europea y una guerra civil al mismo tiempo.

En el plano internacional las fuerzas de ambos candidatos estaban bastante equilibradas y los Borbones se mostraron incapaces de derrotar a los ejércitos aliados que apoyaban a Carlos de Habsburgo. Pero en 1711 un hecho hizo cambiar el curso de los acontecimientos: el 17 de abril moría el emperador de Austria, José I, hermano del archiduque Carlos quien pasaba a ocupar el trono. Entonces el peligro para el equilibrio europeo lo constituía

un Habsburgo en el trono de dos reinos tan importantes. Ingleses y holandeses mostraron interés en acabar la guerra y reconocer a Felipe V como monarca español.

### El Tratado de Utrecht (1713)

La guerra concluyó con la firma del **Tratado de Utrecht en 1713**, pero a cambio de importantes concesiones:

- Felipe V era reconocido por las potencias europeas como Rey de España, pero renunciaba a cualquier posible derecho a la corona francesa.
- Los Países Bajos españoles y los territorios italianos (Milán, Nápoles y Cerdeña) pasaron a Austria. El reino de Saboya se anexionó la isla de Sicilia.
- Inglaterra obtuvo Gibraltar, Menorca y el *navío de permiso* (derecho limitado a comerciar con las Indias españolas) y el *asiento de negros* (permiso para comerciar con esclavos en las Indias).

El Tratado de Utrecht marcó el inicio de la hegemonía británica.

En España las tropas de Felipe V ejercieron una evidente superioridad. La resistencia de los reinos de la Corona de Aragón fue sofocada progresivamente. Cuando se firmó el Tratado de Utrecht, únicamente resistía Barcelona, algunas otras ciudades de Cataluña y las Baleares. Los ejércitos borbónicos sitiaron durante meses Barcelona hasta que las tropas de Felipe V acabaron tomándola en septiembre de 1714. En 1715 ocuparían Mallorca.

### Política interior. La imposición del absolutismo monárquico

La llegada de la nueva dinastía borbónica propició importantes cambios en la estructura del Estado. Estos cambios fueron introducidos esencialmente durante el reinado de Felipe V (1700-1746).

Las nuevas medidas centralizadoras, tenían el objetivo de hacer un Estado más eficaz. En este sentido se adoptaron novedades importantes:

- Mediante los **Decretos de Nueva Planta** (1707 Aragón y Valencia, 1715 Mallorca, 1716 Cataluña) se impuso la organización político administrativa de Castilla a los territorios de la Corona de Aragón, así como la obligación del uso del castellano como lengua administrativa y jurídica. Los Decretos de Nueva Planta significaron la abolición de los fueros e instituciones propias de los reinos de la Corona de Aragón. Los fueros de Navarra y el País Vasco se mantuvieron ya que apoyaron a Felipe V durante la Guerra de Sucesión.
- Nuevo modelo de administración territorial, basado en la siguiente estructura: división del territorio en provincias; sustitución de los Virreyes por los **Capitanes Generales** como gobernadores políticos de las provincias; las Reales Audiencias se mantienen para las cuestiones judiciales; y siguiendo el modelo francés, se creó la figura de los **Intendentes**, funcionarios que dependían directamente del rey, encargados de las cuestiones económicas. Finalmente, en los Ayuntamientos se mantuvieron los cargos de Corregidor, Alcalde Mayor y Síndicos personeros del común (elegidos por el pueblo para su defensa).
- Los Borbones también reformaron la administración central consolidando el establecimiento de una plena monarquía absoluta. Se suprimieron todos los Consejos, exceptuando el Consejo de Castilla que se convirtió en el gran órgano asesor del rey; aunque conservaba sus facultades legislativas y judiciales y ejercía como Tribunal Supremo de Justicia, el Consejo pasó a ser un mero órgano de carácter consultivo. Las Cortes consideradas incompatibles con la autoridad del monarca, sólo se reunían a petición y para jurar al heredero de rey. Se crearon las **Secretarías de Despacho** (Estado, Guerra, Marina, Hacienda, Justicia e Indias), antecedentes de los ministerios. En 1787 se establece **la Junta Suprema de Estado**, antecedente del Consejo de Ministros.
- La nueva dinastía intensificó **la política regalista**, buscando la supremacía de la Corona, poder civil, sobre la Iglesia. Las dos medidas principales fueron el establecimiento de un mayor control sobre la Inquisición y, sobre todo, la expulsión de la Compañía de Jesús adoptada por Carlos III en 1767.

- Hubo intentos no demasiado eficaces de reformar el sistema de Hacienda. Se trató de unificar y racionalizar el sistema de impuestos y, para ello, se llevó a cabo el Catastro de Ensenada en 1749 en la Corona de Castilla. Este Catastro es un censo de todas las propiedades del reino, aunque contó con las fuertes resistencias de los privilegiados que impidieron su aplicación.
- Las necesidades de la Guerra de Sucesión impulsaron las reformas del ejército. Se llevaron a cabo nuevos sistemas de reclutamiento mediante levas masculinas, exceptuando la nobleza que suministraba la oficialidad. Se creó un ejército permanente y profesionalizado que dependía de los presupuestos del gobierno central. España necesitaba ser una potencia marítima, con este objetivo se fomentó la construcción de nuevos astilleros (Ferrol, Cádiz y Cartagena)

### **La política exterior. Del revisionismo al realismo. Los Pactos de Familia**

Las grandes líneas de la política exterior española arrancan de la difícil situación creada tras el **Tratado de Utrecht**. La política exterior se planteó los siguientes objetivos: recuperar Gibraltar y Menorca, territorios españoles en manos británicas, y conseguir establecer a los príncipes de la familia Borbón en los territorios italianos perdidos.

Para ello, la política exterior española se basó en la alianza con Francia, concretada en varios Pactos de Familia, y en el enfrentamiento con Inglaterra en el Atlántico ante la amenaza británica a las posesiones españolas en las Indias.

La política exterior de **Felipe V (1700-1746)** se dirigió a la recuperación de los territorios italianos. Esta política recibió el nombre de revisionismo, y fue dirigida por el ministro Alberoni. La primera intervención comenzó con la ocupación de Sicilia y Cerdeña por armadas españolas, pero las potencias europeas se coaligaron para mantener los acuerdos de Utrecht y derrotaron a España que tuvo que devolver sus conquistas.

Ante el fracaso del revisionismo se optó por una política realista basada en las negociaciones con las demás potencias y en la intervención en los conflictos que estas mantenían. La alianza con Francia se concretó en el **Primer Pacto de Familia (1733)** y el **Segundo Pacto de Familia (1743)**. Fruto de estos pactos fue la participación apoyando los intereses franceses en la Guerra de Polonia (1733-1738) y en la Guerra de Sucesión de Austria (1743-1748). Como resultado de esta intervención Felipe V consiguió que el infante Carlos, el futuro Carlos III de España fuera coronado Rey de las Dos Sicilias (Nápoles y Sicilia) y que el infante Felipe, segundo hijo de Felipe V, fuera nombrado Duque de Parma y Toscana.

Con **Fernando VI (1746-1759)**, el gobierno español adoptó una política exterior de neutralidad, equidistante entre Londres y París. Este tiempo de paz se dedicó a mejorar los medios militares y a asegurar las colonias americanas.

**Carlos III (1759-1788)** volvió a la alianza con Francia y firmó el **Tercer Pacto de Familia (1761)** participando a su lado en dos conflictos importantes: la guerra de los Siete Años (1756-1763) y la guerra de la independencia de las Trece Colonias norteamericanas (1775-1783). En el primer conflicto, la victoria británica, junto a su aliada Portugal, llevó a firma del Tratado de París (1763) por el que cedimos Florida a Inglaterra y Sacramento a Portugal. Para compensar esas pérdidas Francia nos cedió Luisiana.

En el segundo conflicto, España, junto a Francia, apoyó a los rebeldes norteamericanos contra Inglaterra. La derrota británica llevó a la firma del Tratado de Versalles (1763) lo que permitió la recuperación de Menorca, Florida y Sacramento, aunque no se pudo conseguir la recuperación de Gibraltar.

La política exterior de **Carlos IV (1788-1808)** estuvo completamente marcada por la Revolución Francesa y nos llevará a la trágica guerra de la Independencia contra Napoleón en los inicios del siguiente siglo. El estallido de la Revolución Francesa en 1789 provocó la crisis de los Pactos de Familia. Carlos IV rompió con Francia y se alineó con las potencias que luchaban contra el gobierno revolucionario francés, prevaleciendo la solidaridad monárquica sobre los intereses estratégicos de España. Sin embargo, a partir de 1795 se reactivó la alianza con Francia y el enfrentamiento con Reino Unido.

## Sociedad y economía del Antiguo Régimen

La España de comienzos del siglo XVIII estaba definida en lo político por el absolutismo monárquico, y en lo económico y social, por la pervivencia de la economía rural y señorial y por la jerarquización en estamentos, con muy pocas diferencias respecto a los siglos anteriores.

La sociedad del siglo XVIII continuaba manteniendo la división en estamentos y sus características esenciales eran la **desigualdad jurídica** y el **inmovilismo**. Los grupos privilegiados (nobleza y clero) eran dueños de la mayor parte de la propiedad territorial, no pagaban impuestos y ostentaban cargos públicos. El **clero** constituía poco más del 2% de la población, pero controlaba más del 40% de la propiedad territorial. La **nobleza**, a la que se pertenecía por nacimiento o por nombramiento real, no sobrepasaba el 5% de la población, aunque poseía extensas propiedades y detentaba numerosos señoríos, en los que administraba justicia y de los que extraía cuantiosas rentas.

El tercer estamento, el más heterogéneo, estaba compuesto por el resto de los habitantes del reino (campesinos, burguesía y sectores populares de la ciudad). Soportaba la mayor parte de las cargas económicas del Estado y se hallaba marginado de las decisiones políticas. Los **campesinos**, la inmensa mayoría de la población, continuaban sometidos a un régimen señorial que les obligaba a entregar la mayor parte de sus rentas agrarias, manteniéndoles así en el límite de la supervivencia, cuando no del hambre crónica. El poder de la nobleza y el clero durante los siglos XVI y XVII había impedido el desarrollo de la burguesía comercial e industrial. Pero la mejora de la actividad económica, sobre todo el desarrollo del comercio, permitió su crecimiento a lo largo del siglo XVIII, aunque su peso e importancia no sobrepasaban el ámbito de algunas ciudades dedicadas al comercio, especialmente colonial (Cádiz, Barcelona...).

La agricultura era todavía la fuente esencial de riqueza, y a ella se dedicaba más del 80% de la población. La mayor parte de la tierra estaba **amortizada**, es decir, no podía comprarse ni venderse y debía transmitirse en herencia (tierras de manos muertas). Así sucedía con las tierras de la Iglesia, de los ayuntamientos o de la nobleza, en cuyos patrimonios era habitual la institución del mayorazgo.

Asimismo, la propia Corona, la nobleza y la Iglesia continuaban siendo los titulares de los señoríos, extensas posesiones sobre las que ejercían jurisdicción y de las que recibían cuantiosas rentas. En consecuencia, la mayor parte de la tierra cultivable estaba fuera del mercado y la inmensa mayoría de la población no podía acceder a la propiedad.

Aunque existían agricultores propietarios de tierras, sobre todo en Cantabria, Asturias, el País Vasco y el norte de Castilla, la mayor parte del campesinado era **arrendatario** o **jornalero**. La condición de estos campesinos variaba según la zona y el tipo de contrato al que estaban sujetos. En Cataluña, la mayoría de las tierras eran de señorío laico o eclesiástico, de medianas proporciones y cultivada por campesinos con **contratos enfitéuticos**, es decir, estables y a perpetuidad. Por ello, no estaban sometidos a aumentos de renta y se beneficiaban del crecimiento de los rendimientos agrarios. En Galicia y Asturias, los arrendamientos eran fijos durante tres generaciones, pero la falta de tierras originó su división y un problema de **minifundismo**, con explotaciones minúsculas, incapaces de mantener a una familia.

Por último, en gran parte del sur de Castilla, en Extremadura y en Andalucía existían enormes extensiones (**latifundios**) en manos de la nobleza y el clero trabajadas por campesinos en arriendos a corto plazo o por jornaleros. Las condiciones para el campesinado eran muy duras, pues si se trataba de arrendatarios, no podían nunca acumular un mínimo excedente, al serles constantemente aumentadas las rentas; si eran jornaleros, dependían de un mísero salario. Además, en estas regiones, la ganadería ovina extensiva todavía era muy fuerte. Los grandes propietarios, organizados en la Mesta, poseían enormes rebaños que les proporcionaban importantes beneficios, y en muchos casos primaban la tierra para pastos frente a su uso para el cultivo.

En el Antiguo Régimen, la artesanía y el comercio eran sectores económicos subsidiarios del mundo agrario. La industria tradicional (talleres artesanos) continuaba organizada de forma **gremial**, con un estricto control sobre la producción y la creación de nuevas industrias. La escasez de la demanda y el poder de las jerarquías gremiales mantenían intacta esta forma proteccionista de producción.

Respecto al comercio, el mercado interior era débil y escaso, limitado en su mayoría a los intercambios de tipo local o comarcal. Existían graves problemas de transporte y las zonas del interior peninsular continuaban

aisladas de la periferia. Pero el problema más serio se derivaba de un mercado sometido a los límites de una economía agraria casi de autoconsumo, donde los escasos excedentes de los que podían apropiarse los campesinos, apenas alcanzaban para la compra los productos más indispensables. Sólo el comercio colonial mantenía una cierta importancia, como consecuencia de las reformas introducidas a lo largo del siglo, que permitieron una reactivación de las transacciones con América.

### El reformismo borbónico

A lo largo del siglo XVIII, el modelo económico, social y político del Antiguo Régimen fue duramente criticado por una serie de pensadores que conocemos como ilustrados. En España, durante el reinado de Carlos III, la aplicación de algunos principios ilustrados a la tarea de gobierno dio origen a una experiencia de despotismo ilustrado.

La nueva corriente de pensamiento ilustrado, de origen esencialmente francés, se expandió rápidamente por Europa, hasta el punto de que al siglo XVIII se le conoce como el **Siglo de las Luces**. La característica básica del pensamiento ilustrado es una ilimitada confianza en la **razón**, que constituía la **base de la felicidad**. Por ello eran firmes partidarios de la **educación** y del **progreso**, es decir, del enriquecimiento del saber y de la progresiva mejora de las condiciones de vida de los seres humanos

Con estas ideas, los ilustrados sometieron a crítica los principios en los que se basaba la sociedad estamental, negando la transmisión hereditaria de cualquier virtud o privilegio, y afirmando la **igualdad** y el **derecho a la libertad** de todos los seres humanos. Criticaron también la rígida organización económica, la falta de libertad para comprar, vender, establecerse o progresar, y defendieron un sistema social que garantizase la propiedad y la libertad de comercio e industria. Asimismo, sin negar la existencia de Dios, se opusieron al dominio ideológico de la Iglesia, a sus privilegios y a la visión conservadora e inmovilista transmitida por el clero. Por último, se enfrentaron al absolutismo monárquico, defendiendo la necesidad de un contrato entre gobernantes y gobernados, que garantizase los derechos básicos del individuo.

La introducción y difusión de las nuevas ideas ilustradas en España fue **lenta y difícil**. La ausencia de amplios grupos burgueses, el anquilosamiento y conservadurismo de los medios intelectuales universitarios y el enorme peso de la Iglesia obstaculizaron la difusión de la nueva corriente de pensamiento hasta la segunda mitad del siglo. A partir de 1750-1760, surgió una generación de pensadores, entre los que destacaron Feijoo, Campomanes, Cadalso, Jovellanos, Aranda, Floridablanca, Olavide y Capmany, que en sus escritos reflejaban las preocupaciones ilustradas y empezaron a criticar el modelo social imperante en la España del siglo XVIII.

Por ello hicieron de la educación un objetivo prioritario, el eje sobre el que debía sustentarse el cambio social. Para conseguir ese objetivo, los ilustrados se enfrentaron a las órdenes religiosas y a los estamentos privilegiados, y defendieron la necesidad de imponer una enseñanza útil y práctica, obligatoria para todos en los primeros niveles, común a los dos sexos, impregnada por los nuevos conocimientos.

La segunda preocupación básica de los ilustrados españoles fue la cuestión económica. Todos ellos eran conscientes de que el atraso del país, en relación a otras potencias europeas, provenía de la gran cantidad de tierras amortizadas en manos de la nobleza y el clero, del excesivo control sobre las actividades económicas y del desconocimiento de las nuevas técnicas e inventos, aplicados en otros países. Por ello se esforzaron en estudiar la situación real del país y en proponer una serie de reformas, que contribuyeran al crecimiento económico.

En el inicio de su reinado, Carlos III tuvo que enfrentarse a la fuerte oposición de los grupos privilegiados a su programa de reformas. Así, en 1766 se produjo el **motín de Esquilache**, una revuelta de causas complejas en la que se unieron el malestar de la población por la escasez y el elevado precio de los alimentos, el rechazo al excesivo poder de los altos cargos extranjeros, el descontento de los privilegiados que veían cómo las reformas ilustradas reducían su poder e influencia. Todo ello confluyó en una revuelta popular en Madrid contra las medidas de saneamiento y orden público tomadas por el ministro Esquilache: limpieza urbana, alumbrado y prohibición de los juegos de azar y del uso de armas, así como de utilizar sombreros chambergos y capas largas.

Carlos III, atemorizado ante la extensión y gravedad de la revuelta, destituyó a Esquilache, pero controlada la situación, el rey se mostró decidido a continuar con la política reformista. Para llevar adelante su programa, Carlos III contó con una serie de ministros y colaboradores. Entre ellos cabe Campomanes, Floridablanca, Aranda Olavide, Cabarrús y Jovellanos.

En el ámbito religioso, se puso énfasis en reformar el papel, el poder y la influencia de la Iglesia. Los ilustrados eran decididamente **regalistas**, es decir, defensores de la autoridad y las prerrogativas del rey frente a la Iglesia. En ese contexto hay que entender la **expulsión de los Jesuitas** en 1767, una orden religiosa de enorme poder, de directa obediencia al papado y probable instigadora de los motines contra Esquilache

En la cuestión social, el pensamiento ilustrado se plasmó en el decreto de 1783 por el que se declararon **honestas todas las profesiones**, y se admitieron las actividades profesionales de alta utilidad pública como mérito para la consecución de la hidalguía.

En el **terreno económico**, para intentar acabar con las trabas que inmovilizaban la propiedad, entorpecían la libre circulación y amordazaban los mercados, se establecieron las siguientes medidas:

- Limitación de los privilegios de la Mesta, apoyo a la propuesta de Olavide de colonización de nuevas tierras (Sierra Morena) e **impulso de los proyectos de reforma agraria** (ver ampliación al final del tema)
- Fomento de la libre circulación de mercancías en el interior de España
- Apoyo a la actividad industrial, liberalizando gradualmente el proceso de fabricación, a partir de 1768, y abandonando la gestión directa de las Reales Fábricas, desde 1761. Al mismo tiempo, se establecieron aranceles (Arancel de 1782) y se firmaron tratados comerciales para defenderse de la competencia exterior.
- Otra iniciativa importante fue la creación de las **Sociedades Económicas de Amigos del País**, con el objeto de fomentar la agricultura, el comercio y la industria, traducir y publicar libros extranjeros e impulsar la difusión de las ideas fisiócratas y liberales.

El despotismo ilustrado de Carlos III presenta en su conjunto un balance positivo. Ahora bien, los intentos de reforma agraria implicaban trastocar profundamente el poder de los privilegiados. En la España del siglo XVIII, enfrentarse con la nobleza, o menguar sus privilegios, significaba, en el fondo, destruir la base de desigualdad civil sobre la que se asentaba la propia monarquía absoluta. Reformar tenía como límite el poder del monarca y mantener el esqueleto del orden del Antiguo Régimen. Cuando la Revolución francesa anunció el fin del viejo orden, el nuevo monarca, Carlos IV, y gran parte de sus colaboradores fueron los primeros en observar con gran temor los efectos que las ideas ilustradas provocaban en la vecina Francia.

**Los inicios de la crisis del Antiguo Régimen coinciden con el reinado de Carlos IV (1788-1808). En este período confluyeron tres coyunturas críticas:**

**La crisis económica.** El crecimiento económico relativamente sostenido que se había registrado hasta la década de 1780 comenzó a mostrar sus limitaciones. Los problemas más graves se manifestaron en la agricultura, como consecuencia de la caída de los rendimientos, al cultivar tierras cada vez menos fértiles y por las inclemencias meteorológicas. Este descenso rompió el frágil equilibrio existente entre la población y los recursos. Las crisis de subsistencias se hicieron más frecuentes. Los precios agrícolas subieron, lo que provocó que el malestar social se extendiese por toda España, con motines y disturbios en algunas localidades. La crisis afectó también al sector manufacturero. En Cataluña la producción de indianas (tejidos de algodón) entró en recesión por la saturación del mercado; lo mismo ocurrió con la depresión de las manufacturas sederas en Valencia, en este caso, como consecuencia de los conflictos bélicos.

**Las consecuencias de la Revolución francesa.** Paralelamente a estos problemas, el gobierno de Carlos IV tuvo que hacer frente a la grave contrariedad política que representó el estallido de la Revolución francesa de 1789. Este hecho conmocionó la monarquía y tuvo consecuencias importantes tanto a nivel interno como externo.

A nivel interno se produjo un frenazo a la política ilustrada de reformas y un intento de atajar la difusión de las ideas revolucionarias que provenían de Francia mediante la censura y la reactivación de la Inquisición. A nivel internacional se produjo un cambio de alianzas. La ruptura de los Pactos de Familia condujo al enfrentamiento con Francia y a la alianza con el Reino Unido; esta política duró hasta 1795. A partir de esa fecha se volvió a la alianza con Francia y al conflicto con los británicos.

Se inició un ciclo bélico que desembocaría en la Guerra de la Independencia (1808-1814). En el reinado de Carlos IV este ciclo presentó dos fases:

- La guerra contra Francia (1793-1795). El conflicto se desarrolla en el contexto de la denominada primera guerra de coalición (1792-1797), la que las principales monarquías europeas (Prusia, Austria, Reino Unido, España, Portugal y las Provincias Unidas) se aliaron para hacer frente a Francia y a su nuevo gobierno revolucionario. En el caso español, la guerra concluyó con la derrota y la firma de la Paz de Basilea (1795).
- Las guerras contra el Reino Unido (1796-1808). Mediante el Tratado de San Ildefonso de 1796, España se convertía de nuevo en aliada de Francia y entraba en guerra contra Inglaterra. En ese momento la principal aportación española era su armada. La guerra provocó el bloqueo marítimo inglés y la paralización del comercio exterior. La Paz de Amiens (1802) puso fin al conflicto, aunque el enfrentamiento resurgiría de nuevo en 1804, alargándose hasta 1808. En el contexto de este conflicto tuvo lugar la derrota de Trafalgar (1805) que significó la pérdida del potencial naval español. Las consecuencias de este prolongado ciclo bélico tuvieron un carácter catastrófico. Pero sin duda alguna lo más importantes fueron la paralización del comercio internacional y la aparición de un enorme déficit presupuestario.

**Las dificultades políticas de la monarquía.** Carlos IV no poseía la personalidad de su padre, Carlos III, y recurrió de nuevo a la figura del valido para gestionar el gobierno. Desde 1792 el reino fue dirigido por el favorito del rey, **Manuel Godoy**. Ambos gobernantes hubieron de afrontar una crisis total. Su prestigio se resintió por la incapacidad de solucionar los problemas económicos y por someter al país a un esfuerzo inútil desde todos los puntos de vista. La política de Godoy fue suscitando cada vez más oposición, especialmente por parte de los privilegiados. Su intento de reforzar el poder del gobierno sobre los poderes de la nobleza y la aplicación de medidas desamortizadoras del patrimonio de la Iglesia (1798) le granjearon la animadversión de la aristocracia - Godoy no era noble, por lo que se le consideraba un advenedizo- y del clero. Lo mismo ocurrió con los sectores ilustrados, que veían cómo las reformas se frenaban o tenían simples fines recaudatorios. La oposición se vio reforzada con otros dos factores:

- El intervencionismo de Napoleón Bonaparte al que el valido se sometió.
- El antagonismo del príncipe Fernando apoyado por la aristocracia.

El enfrentamiento del monarca y de Godoy con estas fuerzas desatará la crisis de la monarquía de Carlos IV y, con ella, la del Antiguo Régimen.

### Proyecto de Reforma Agraria



El gobierno y los ilustrados, especialmente las Sociedades Económicas, estaban de acuerdo en considerar la agricultura como el mayor problema de la economía española. Influídos por las nuevas ideas fisiócratas que veían la tierra como la principal fuente de riqueza de un país, consideraban que el predominio en España de la propiedad amortizada y señorial era el principal obstáculo al desarrollo de la agricultura. En consecuencia, sistematizaron las críticas al viejo régimen señorial, a las formas de propiedad de la Iglesia, a los mayorazgos y a la propiedad comunal.

**Jovellanos** fue el encargado de informar sobre el *Expediente de una Ley agraria*, elaborado por orden del Consejo de Castilla. El documento recoge un buen diagnóstico de los problemas de la agricultura española del siglo XVIII. Los remedios propuestos apenas se pusieron en práctica, el peso de la nobleza y de la Iglesia hizo imposible la reforma. Además, fue publicado en 1794, demasiado tarde y en circunstancias poco propicias para su consideración por parte de la monarquía.

El acierto en la visión de los ilustrados sobre la importancia del problema agrario viene confirmado por el hecho de que la necesidad de una reforma agraria en España se mantuvo como un tema recurrente a lo largo de todo el siglo XIX. Así, la pobreza de gran parte del campesinado, la necesidad de un reparto más equitativo de la propiedad (el hambre de tierras) y el excesivo peso de la nobleza rural fueron las causas de una importante conflictividad agraria durante toda la centuria. Además, la falta de una población agraria con recursos suficientes para adquirir productos industriales fue responsable, en buena parte, de la debilidad de la industrialización y, en consecuencia, del escaso desarrollo de una burguesía industrial. Es más, al proclamarse la Segunda República española en 1931, el problema de la tierra seguía sin estar resuelto. De este modo, la aprobación de una Ley de Reforma Agraria generó un amplio debate y se convirtió en una de las causas de la fuerte oposición de los sectores conservadores al nuevo régimen republicano.